



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 014 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 ENE 2019

VISTOS:

El Oficio N° 019-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 09 de enero del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas"; el Proveído de fecha 09 de enero del 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Resolución Rectoral N° 075-2018-UNTRM/R, de fecha 22 de enero del 2018, se resuelve encargar a partir del 02 de enero de 2018, al M. Sc. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas";

Que, con Resolución Rectoral N° 782-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre del 2016, se resuelve aprobar la liquidación final de la obra "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas" SNIP N° 315786, cuyo costo total asciende S/. 1'394,545.34;

Que, con Resolución Rectoral N° 565-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de junio de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas"



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014 -2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 437-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de mayo del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas", con Proyecto SNIP N° 315786, cuyo presupuesto asciende a S/. 5'540,021.00, con un plazo de ejecución de dos años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, con Carta N° 004-2018-CR&R-PC-EIRL, de fecha 14 de diciembre de 2018, el Representante legal del Consorcio R & R Perú, presenta la actualización del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas";

Que, con Informe N° 0050-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 28 de diciembre del 2018, hace llegar la revisión de la actualización del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas", concluyendo una opinión favorable;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas";

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Expediente Técnico Definitivo del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 5'540,021.01 (Cinco millones quinientos cuarenta mil veintiuno con 01/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014 -2019-UNTRM/R

COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO S/
CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE EXPOSICIÓN	1'394,545.32
ÁREA DE CONSERVACIÓN	445,340.00
EQUIPAMIENTO	1'122,831.41
CAPACITACIÓN, REDES, CIENTÍFICAS, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN	1'534,276.58
ESTUDIOS DEFINITIVOS	65,000.00
UTILIDAD	69,727.27
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	251,018.16
SUPERVISIÓN	258,879.49
GASTOS GENERALES	398,402.78
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	5 540,021.01



ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Gurbillón Dz
Miguel Ángel Gurbillón Dz
DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaac Espinoza Canaza
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARÍA GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
VPV/abog.